



## DECRETO ALCALDICIO Nº 200

QUILLON, 11 de MARZO de 2013.

### VISTOS:

#### Estos antecedentes;

1. Las licencias medicas presentadas durante los dos últimos años por el funcionario Municipal don JUAN CARLOS VERDUGO OSORIO.
2. El certificado, emitido mediante el memorándum N° 3, de fecha 08 de Marzo de 2013, realizado por el Señor Luis Toledo Villagra.
3. Lo establecido en la Ley 18.883/89, en el artículo 144 letra c): *"el funcionario cesara en el cargo por las siguientes causales: c) Declaración de vacancia"*.
4. Lo establecido en la Ley 18.883/89 en el artículo 147 letra a): *"la declaración de vacancia procederá por las siguientes causales: a) Salud irrecuperable o incompatible con el desempeño del cargo"*.
5. Lo establecido en la Ley 18.883/89, en el artículo 148: *"El Alcalde podrá considerar como salud incompatible con el desempeño del cargo, haber hecho uso de licencia médica en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, sin mediar declaración de salud irrecuperable"*.
6. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

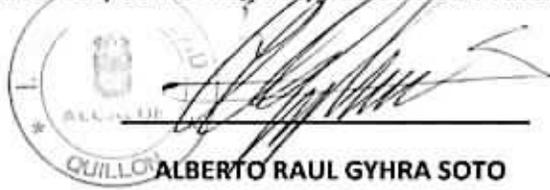
1.- Declárese salud incompatible con el desempeño del cargo al Funcionario Municipal don **JUAN CARLOS VERDUGO OSORIO**, encargado de Medio Ambiente, Cedula de Identidad N° 13.381.096-K, contrata grado 11°, a contar de la notificación del presente decreto, por haber hecho uso de Licencias Medicas por un lapso superior a seis meses en los últimos dos años, sin mediar declaración de salud irrecuperable. En particular el funcionario, ha hecho uso de licencias médicas por un total de 218 días, lo que corresponde a 7,2 meses, en un periodo de dos años.

2.- Déjese establecido que a contar de la fecha de notificación del presente decreto, se declara vacante el cargo, detentado por don **JUAN CARGOS VERDUGO OSORIO**. De acuerdo a lo establecido en el artículo 147 letra a, de la ley 18.883/89.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO  
ALCALDE

### DISTRIBUCION:

- SR. JUAN CARLOS VERDUGO OSORIO.
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- CONTROL INTERNO
- INTERESADOS (01)
- CARPETA PERSONAL (01)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- CONTRALORIA REGIONAL